



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2016-MPH/A.

Ayacucho, **07 MAR, 2016**

VISTO:

El Informe N° 044-2016-MPH/32, de fecha 04 de marzo de 2016, procedente de la Gerencia de Desarrollo Territorial, sobre Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto, "Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ Yuracc Yuracc y el P.PJJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", en 60 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre de 2012, ha sido aprobada de la Directiva N° 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto en la fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 24 de Junio del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor N° 249620) "Construcción de Pistas Y Veredas en el PP.JJ Yuracc Yuracc y el PP.JJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta el cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones Publicas aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 de conformidad del Expediente Técnico, del Artículo 10°. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A "Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga", es revisada en primera instancia por el Evaluador de planta Ing. Yuri Ayala Bautista, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remitiendo el Informe N° 001-2016-MPH/YAB, con fecha 03 de febrero del 2016, en el cual se dictamina otorgar Opinión Favorable, para su aprobación resolutive;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 011-2016-MPH/CRAET,) de fecha 10 de febrero del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto, "Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ Yuracc Yuracc y el P.PJJ Belén en





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y teniendo en cuenta con el Informe N° 009-2016-MPH/32.AMC, de fecha 05 de febrero de 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ley N° 30372, la ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto, "Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ Yuracc Yuracc y el P.PJJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 4'898.176.32 (Cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil ciento setenta y seis con 32/100 Nuevos Soles), estando comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

- PROYECTO : "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ YURACC YURACC Y EL P.PJJ BELÉN EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO",
- FUNCIÓN : TRANSPORTE
- DIVISION FUNCIONAL : TRANSPORTE METROPOLITANO
- GRUPO FUNCIONAL : VIAS URBANAS

TOTAL PRESUPUESTO BASE	4,777,293.22
SUPERVISIÓN (2.53% PT)	120,883.10
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	4,898,176.32

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

